

# LA GACETA

## DIARIO OFICIAL.



VALE 5 cs.

San José, 25 de Diciembre de 1881.

NUMERO 1,153

**DIRECTOR.—JUAN N. VEYERO.**  
**ADMINISTRACION.**  
IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA REBEC.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**  
La suscripcion se hará por trimestre. En precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.  
No se insertará pieza alguna si no viene acompañada con su valor.

**CALENDARIO**  
Este día sale el sol á las 6 horas y 17 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 10 horas y 26 minutos de la noche.  
**Domingo.—25.—La Natividad de nuestro Señor Jesucristo.**—Día de las Amistades y las reconciliaciones.—Santa Anastasia, mártir; santa Eugenia, virgen.—Tres misas.  
Este día sale el sol á las 6 horas y 17 minutos de la mañana y se pone á las 5 horas y 41 minutos de la tarde. Se pone la Luna á las 11 horas y 20 minutos de la noche.  
**Lunes 26.—San Estéban proto mártir.**—San Mariano, mártir; santos Dionicio y Zósimo papas.

**CONTENIDO**  
**SECCION OFICIAL.**  
**Secretaría de Gobernacion.**  
Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.  
**Secretaría de Hacienda.**  
Aviso.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Supremo Tribunal de Cuentas.  
**Secretaría de Gracia y Justicia.**  
Avisos.  
**Secretaría de Guerra y Marina.**  
Movimiento marítimo  
**Administracion Judicial.**  
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.  
**Régimen Municipal.**  
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.  
**Seccion Científica é Industrial.**  
Observaciones meteorológicas.—Historia de la escritura.—Antídoto del veneno de la serpiente.—Se ha inventado.—Lago verde.—Teatro antiguo.  
**Seccion de Avisos.**  
Anuncios.  
**Folleto.**  
Documentos para la historia de Centro-América.

### SECCION OFICIAL.

**SECRETARIA DE HACIENDA.**  
En la Receptoría de esta Capital está de venta el folleto conteniendo la Ley sobre Registro del Estado Civil, su Reglamento y Formulario. Su precio, 50 cts. el ejemplar.  
San José, diciembre 22 de 1881.

**Conocimiento de los principales trabajos ejecutados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.**  
Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.  
Se cancelaron 121 pólizas por derechos de Aduana.  
Y se anotaron en el libro de cje igual número de giros de la misma procedencia.  
Contadaria Mayor.—San José, diciembre 24 de 1881.

### SECRETARIA DE GOBERNACION.

**Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina en la presente semana.**  
En el Partido de Hipotecas se han hecho 15 inscripciones y seis cancelaciones, y se despacha con fecha 13 del corriente.  
En el id. de Cartago, 45 inscripciones, y se despacha con fecha 10 del que cursa.  
En el id. de San José, 29 inscripciones, y se despacha con fecha 9 de noviembre último.  
En el id. de Heredia, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 10 del mismo noviembre.  
En el id. de Alajuela, 54 inscripciones, y se despacha con fecha 12 de octubre último.  
Derechos devengados \$451-25 cs. Registro General de Hipotecas.—San José, 24 de diciembre de 1881.  
EZEQUIEL HERRERA.

### SECRETARIA DE GRACIA Y JUSTICIA.

**Palacio Nacional.**  
San José, 21 de diciembre de 1881.  
Los empleados encargados del Registro del estado civil, pueden dirigirse directamente á la Secretaría de Gracia y Justicia, ya por telégrafo ó ya por nota, sobre toda duda, consulta, etc., que se les ofrezca respecto del Registro.

**Palacio Nacional.**  
San José, 21 de diciembre de 1881

Los notificadores de las oficinas judiciales, desempeñarán sus funciones bajo la estricta responsabilidad del funcionario que los nombra.

### SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

**MOVIMIENTO MARITIMO.**  
**Puerto de Puntarenas.**  
ENTRADAS.  
Diciembre 23.—Ayer á las 3 p. m. ancló el bongo costaricense "Herra-

dmra." del porte de 5 toneladas, precedente de las Islas del Papagallo, 3 hombres de tripulacion, 6 dias de navegacion y al mando de su patron Rafael Reyes; y de carga, 50 quintales conchaperla.—Consignado á Darío Zúñiga.  
Diciembre 24.—El vapor correo "General Guardia" regresó del Bebedero hoy á las 2 a. m. Pasajeros: Manuel Bonilla, Francisco Cubero, Carlos Alvarado, Miguel Pacheco, José García y Jacinto Castillo; de carga, 50 libras.

### ADMON. JUDICIAL.

**Corte Suprema de Justicia.**  
**Sala primera**  
1.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la instruccion seguida por robo hecho á Don Juan María Marchena.  
2.—Se aprobó el auto de sobreseimiento, dictado en la instruccion seguida contra Jesus Jiménez, por hurto de café.  
3.—Igual proveido en la causa contra Ramon Carbonero, por lo mismo.  
4.—Igual proveido en la causa contra Pio Rojas, por depósito de tabaco clandestino.  
San José, 24 de diciembre de 1881.  
El Secretario.—BENITO SERRANO.

**Sala Segunda**  
1.—Se mandó librar una ejecutoria pedida por Don J. Mercedes Rojas, de la sentencia dictada en juicio con Don José Monge Esquivel, y se señaló para la confrontacion, las once del día veintiseis del corriente.  
2.—Se mandó devolver á 1ª Instancia, para una diligencia, una instruccion por estupro é incesto.  
3.—Se mandó introducir á la oficina, el juicio sobre propiedad de una finca, seguido por la Señora Policarpa Vargas, contra el Señor Bruno Carbonero.  
4.—Se aprobó el auto de sobreseimiento dictado en la instruccion seguida por la muerte de Andrés Corella.  
5.—En las tercerías coadyuvantes de los Señores Luis Montero y Tomas Conejo, en ejecucion de Rafael Arguédas, contra Toribio Zárate, se aprobó la sentencia suplicada, que declara procedentes las dichas tercerías.

### ADVERTENCIA.

En la Secretaría de la 2ª Sala, hay varias cantidades pertenecientes á las personas siguientes:  
Don Leonidas Alfaro.....\$ 1-00  
" Fracº Argulo Narvaez..... 0-50  
" Nicolás Cubero..... 0-50  
" Carmen Méndez..... 0-50  
" José Jiménez Soto..... 0-50  
" Jerónimo Ocampo..... 0-50  
" José Solano..... 0-50  
En la mortual de Ramon Zamora, la viuda Ana Vargas..... 0-50  
Licenciado D. Gregorio Tréjos., 0-50  
En la tercería de Ramon González, el perito Juan González., 3-50  
Juan José Cordero. en juicio con Concepcion Leiva..... 2-00

Juicio de los herederos Monge, con D. Joaquín García, el Juez Don Francisco Aguilar.....\$ 0-75  
Don Francisco Alvarado..... 0-50  
San José, diciembre 24 de 1881.  
El Secretario.—N. GALLÉGOS.

### REMATES.

A las doce del día treinta y uno del presente mes, se rematarán en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: un lote de terreno, lindante: al Norte, terreno de la testamentaria de Juan Córdas: Sur, río de Tácares en medio, id. de Juan de Dios y José María Arias, y camino en medio, terreno de la misma testamentaria y de Don Mateo Mora: al Este, id. de la misma testamentaria; y al Oeste, id. de Luis Arilla, Anrolin Córdas, José Barbosa y Sotero Pajna; mide próximamente 23 manzanas; otro lote, lindante: al Norte, "Quebrada de los Dnras" en medio, con terreno de los herederos de José Angel Soto: al Sur, con terreno de la misma testamentaria, con una paja de agua en medio: al Este, con id. de id.; y al Oeste, con parte de terreno de la misma sucesion, y hoy vendido á José Córdas; mide 23 manzanas; se hallan situados en Tácares, distrito 2º, Canton 3º de la Provincia de Alajuela; valarados á razon de \$ 20 manzanas, perteneciendo á los herederos de Córdas, y se venden á petición de todos los interesados para el pago de deudas y costas. Quien quiera hacer postura, ocurra. Son parte de la finca inscrita, partido Occidental, tomo 25, folio 291, finca número 2,476, asiento número 1.  
Juzgado Civil y del Crimen de Grecia, Diciembre 21 de 1881.

RAMON GARCIA.  
Daniel Deliot G.—Ildefonso Ulate.  
1.

A las doce del día cuatro de enero próximo entrante, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, lo siguiente: un terreno cultivado de café, sito en el centro de la Villa de San Ramon, distrito 1º, Canton 2º de la Provincia de Alajuela, cultivado tambien de otros siembros, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de Pedro Corella: Sur, calle en medio, id. de Vicente Ramírez: Este, id. de Ana Quesada, Brígida Jiménez y Ramona López; y Oeste, id. Juan María Chararría y Pedro Miranda; mide como media manzana, está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 78, folio 538, finca número 4,875, "Occidental", inscripción número 6; vale \$ 100; un derecho equivalente á la cantidad de \$ 136-53 y un cuarto en un terreno sito al Oeste de la Plaza Principal del barrio de Piedades, distrito 2º de la Villa de San Ramon arriba citada, lindante: Norte y Oeste, propiedad Juan Vicente Acosta: Sur, id. de Santos Castro; y Oeste, id. del mismo Castro, calle en medio; mide media manzana; está inscrito en el Registro de la Propiedad, partido Occidental, tomo 144, folio 215, finca número 9,371, inscripción número 3; vale \$ 150; pertenecen al Señor Santos Castro Ramírez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la Villa de San Ramon de la Provincia de Alajuela, y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos al Señor Manuel Castro Aguilar, mayor de edad, casado, artesano y de este vecindario. El que quiera comprarlos, comparezca.  
Alcaldía 3ª.—San José, diciembre 22 de 1881.  
FÉLIX MATA BRUNTS.  
Antonio Segura.—A. González B.  
1.

A las doce del miércoles 23 del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una yunta de bueyes, uno blanco y otro amarillo, cachos al tiro, pertenecientes al Señor Leonardo Saborio; valen \$ 51, y se venden en virtud de ejecución para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Pantaleon Rivera. Quien quiera hacer postura, o curra, que se le admitirá siendo arreglada. Juzgado Único de la aldea de Santa Ana.—Diciembre 19 de 1881.

VICENTE MONTERO V.

C. Guerrero.—Juan Guerrero.

**EDICTOS.**

Por el presente cito y emplazo á todos los que, en calidad de herederos, legatarios y acreedores, tengan derechos que deducir en los bienes que quedaron por defunción del Señor Don Nicolas Anselmo Ulloa y Solares, que fué mayor de cincuenta años, soltero, agricultor y vecino del centro de esta Ciudad, para que en el término de diez días se presenten á justificarme en la respectiva causa mortuoria á que he dado principio.

Juzgado Arbitro testamentario.—Heredia, diciembre 23 de 1881.

JESUS ULLOA.

Agapito Zumbado.—Joaquín Sáenz E.

**REGIMEN MUNICIPAL.**

Gobernacion de la Provincia de San José.

**INVITACION.**

Señalados los días 30 y 31 del corriente y 1º de enero próximo, para la celebracion de las fiestas cívicas de esta Capital, el Gobernador que suscribe tiene el honor de invitar á los vecinos de ésta y de las demás Provincias y Comarcas, á fin de que, con su asistencia, contribuyan á dar á estas fiestas mayor animacion e lucidez. Diciembre 22 de 1881.

C. ESQUIVEL.

6 v. 3.

**ORDEN.**

A fin de evitar en lo posible el polvo de las calles y procurar la conservacion del macadam, se previene á los dueños de establecimientos ó casas en esta Ciudad, rieguen ó hagan regar, siquiera una vez todos los días, el frente respectivo de sus calles, bajo la multa de cincuenta centavos á un peso, si no cumplen con lo dispuesto.

Las personas que quieran que la Policía haga de su cuenta ese trabajo, ocurran á esta Gobernacion, á inscribir sus nombres y satisfacer en la Tesorería Municipal, el precio módico que se les cobra.—Los Agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento de esta orden.

San José, diciembre 17 de 1881.

C. ESQUIVEL.

**ACUERDO.**

Encárgase de la Medicatura del pueblo en esta capital, durante el mes de diciembre próximo, al Doctor Don Carlos Duran, quien ha recomendado para que la desempeñe, con la aprobacion conveniente, al Doctor Don Juan J. Ulloa G.

San José, noviembre 29 de 1881.

C. ESQUIVEL.

5 v. 4.

**AVISO.**—Las personas que quieran construir tablados para las próximas fiestas, en la Plaza de la Estacion de esta Ciudad, deberán tambien poner á su costa, la parte de barrera del frente que con ellos ocupen, y presentarse en esta Gobernacion dentro de diez días, á recibir las instrucciones convenientes al efecto.

San José, diciembre 6 de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v. 7.

**ORDEN.**

Desde el día 1º de diciembre próximo queda prohibido el depósito de basuras en la Laguna, bajo la multa de uno á cinco pesos al que contravenga á esta disposicion.

Las personas que tengan necesidad de arrojar fuera las basuras, podrán hacerlo al fin de la calle del Teatro, lado Norte, donde existen dos corrimas de cal y canto. San José, noviembre 29 de 1881.

C. ESQUIVEL.

10 v. 9.

Gobernacion de la Comarca de Limón.

El Doctor Don Rodolfo Alvarado, continuará ejerciendo la Medicatura del Pueblo de esta Comarca, durante el próximo mes de diciembre.

Noviembre 29 de 1881.

P. A. COSTA.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela.

**AVISO.**—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporacion Municipal de este Canton Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. R. Cortéz, éstos, á contar del 1º del entrante diciembre, en adelante, servirán simultáneamente la Medicatura del Pueblo.

Noviembre 30 de 1881.

N. OCAÑO.

**POLICIA.**

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La del Aguila.—Calle de la Catedral.

**Cartago.**—La del Doctor Don Juan A. Acosta.

**Heredia.**—La de los Doctores Flores.

**Alajuela.**—La del Doctor Don Mariano Padilla.

**Puntarenas.**—La del Doctor D. Nazario Toledo.

**San Ramon.**—La de Don Luis Rodríguez.

**Grecia.**—La de Grecia.

**Liberia.**—La del Doctor Don Toribio Rojas.—Calle del Calvario.

**SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José Diciembre 23**

Termómetro centigrado			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. medio.
17,5	21,5	91	19,58

Viento.		
NE.	N.	N.

Estado de la atmósfera.		
Claro.	Claro y oscuro.	Claro.

Barr. en milímetros: term. med. 670,05

**Historia de la Escritura.**—En la sociedad nombrada *Instituto de Londres*, M. A. Oxford ha dado una conferencia sobre la historia de la escritura. El sabio filósofo empezó recordando los dibujos representando los renos y otros animales, trazados por los hombres del período neolítico en los cuernos y en los colmillos del mammoth, y el descubrimiento más importante todavía, hecho el verano pasado, de dibujos análogos en los dientes del oso de las cavernas, encontrados en depósitos que pertenecen á la época paleolítica.—El eminente profesor ha emitido la hipótesis de que los dibujos emblemáticos podían haber precedido al lenguaje articulado y contribuido á su formacion.

En seguida explicó el origen de la escritura, que empezó con el dibujo ó representacion de los objetos materiales, y se desarrolló lentamente en la representacion de las ideas por medio de signos ideográficos silabarios, y finalmente, por medio del alfabeto.

Ofrecen un ejemplo de lo que acabamos de sentar los caracteres chinos

y varias clases de escritura cuneiformes que van á parar en la escritura puramente alfabética de los persas.

En el siglo VII, ántes de nuestra era, las tribus que habitaban la Armenia y la Media habian adoptado la escritura isiria, y la primera reforma importante que se introdujo consistió en reducir cada carácter á la expresion de un sólo sonido; la escritura cesó de ser polítona y continuó siendo silábica.

Quando los persas adoptaron los signos silábicos, les atribuyeron un valor alfabético, como por ejemplo, *b* por *bu* ó *ba*.

El profesor Seyce trazó despues la interesante historia de los geroglíficos del Egipto, y explicó el origen de los alfabetos de Occidente, que derivan de la escritura egipcia, hierática ó cursiva.

La genealogía de nuestro alfabeto remonta de los latinos á los griegos y á los fenicios, que pertenecían á la misma raza de los Hikoss ó reyes pastores que conquistaron y gobernaron al Egipto desde la XV á la XVI dinastía.—Aquellos extranjeros emprendedores hicieron para los geroglíficos lo que no habian sabido hacer los mismos egipcios.

Algunos siglos despues de la caída del imperio, 3,500 años ántes de Jesucristo, el Egipto cayó en la decadencia; mientras los Faraones de Tebas, la ciudad de las cien puertas, se ocupaba todavia en adornar su capital con templos y colosos de granito, y en construirse suntuosas tumbas; la primera guerrilla de los hyksos llegó al Delta. Formaban una colonia de 37 emigrantes pastores de la Fenicia, y como si tuviesen el instinto de la gran mision que sus descendientes debían desempeñar más tarde en la historia del mundo, conmemoraron su llegada con pinturas y geroglíficos en una de las tumbas de Beni-Hassan.

El tiempo ha conservado hasta nuestros días aquellas figuras de ocre y vermellon, con sus aguilenas narices y sus cabellos negros, imágenes de los ascendientes de los reyes pastores, que más tarde ocuparon el Egipto durante seiscientos años.

Los Egipcios fueron despojados de sus fértiles campos, asiento primitivo de su poderío y de su civilizacion, y los ocuparon los comerciantes de Tiro y de Sidon, y las tribus agrícolas de la parte meridional del país de Canaan. Entónces el Delta cambió de nombre, llamándole los dominadores "Caplitor ó Gran-Fenicia."

A los emigrantes fenicios deben su alfabeto los pueblos de Occidente. Su instinto comercial les indicó la importancia del sistema gráfico de los egipcios; pero, sin embargo, desecharon el conjunto aprovechándose sólo de lo que podía servirles para sus negocios.

Separando los signos ideográficos, silábicos y determinativos, su sentido práctico les hizo adoptar los 22 caracteres que han originado nuestro alfabeto.

**Antídoto del veneno de la serpiente.**—Sutil y ponzoñoso, intoxica y en breves minutos mata el veneno de ciertas serpientes.

Hay la supersticion vulgar de que la lengua de la sierpe termina por un agujon ahorquillado, cuya picadura inocula la ponzoña. La lengua de los reptiles es completamente carnosa, y no puede herir ni picar; la solucion de continuidad la producen los colmillos al morder la carne, y desliza por su conductito central, el mortífero veneno.

El Señor De Lacerda ha estudiado en el laboratorio de fisiología de Rio Janeiro, la acción que ciertas preparaciones químicas y botánicas, ejercen sobre animales mordidos por serpientes venenosas.

Despues de convencerse de la ineficacia de multitud de sustancias, ha ensayado el permanganato de potasa.

El permanganato de potasa, es una sal, fácil de preparar, y que se forma, por la acción de la potasa cáustica, sobre el peróxido de manganeso. Se emplea como desinfectante en medicina, muy especialmente en las úlceras fétidas. Actúa como oxidante y destruye así el principio infectante, miasmático y contagioso.

Esta propiedad del permanganato, conocida del Señor Lacerda, le ha inducido á ensayarlo contra el veneno de las serpientes, obteniendo un favorable resultado.

Inyectado en el tejido celular de un perro, el veneno letal del bothraps, serpiente de las más dañinas, basta para impedir los efectos de la inoculacion inyectar en la misma region algunos gramos de una solucion centesimal de permanganato de potasa. Veneno de igual procedencia, inyectado al mismo tiempo en otro perro ocasionó en el animal, si nó la muerte, al ménos accidentes extremadamente graves.

Introducido en las venas el veneno, resulta inofensivo mezclándolo con el permanganato de potasa, é inyectándolo con una jeringuilla *ad hoc*. Otros perros, á los cuales se les inoculó el veneno sin el antídoto, murieron rápidamente.

Estos experimentos verificados á presencia del emperador del Brasil, permiten esperar que el permanganato de potasa administrado en inyecciones hipodérmicas posea la propiedad de neutralizar el veneno de otras serpientes venenosas. Hé aquí un hecho que parece demostrarlo. Tomámos el hecho de una carta del Capitan Luis Rezenade, fechada en Banana de Itaguabi (Brasil).

Un subordinado del Capitan, habiendo sido mordido en la planta del talon derecho por una enorme serpiente de metro y medio, la *jararaca pregnantosa*, M. Rezenade, practicó inmediatamente por medio de una pequeña jeringa, cinco inyecciones de una solucion de permanganato de potasa en la misma herida y tres por cima de la articulacion.

Estas inyecciones fueron seguidas de los más felices resultados, y no produjeron en el herido ninguno de los terribles síntomas que se manifiestan siempre tras la mordedura de semejantes reptiles.

Por una coincidencia curiosa, el Dr. Kuapps, de Singapore, ha detenido los efectos mortales del veneno de la serpiente, administrando á los heridos, no el permanganato de potasa, sino el manganato de soda, es decir, una sal cuya composicion es la misma, con poca diferencia, que la precedente.

(Del Diario de la Guaira.)

Se ha inventado en Inglaterra un timon eléctrico: funciona en un paquete que hace la travesía de Londres á Glasgow, suprime el timonel y hace maniobrar el timon por medio de la misma brújula. La esfera de esta lleva un índice metálico que se coloca en direccion de la ruta que debe seguirse; á cada lado de este índice, á un grado de distancia se encuentra un "taquet" metálico; cada uno de estos taquets está relacionado con un elemento sencillo Daniel; y cuando el buque se desvía de su ruta, sea en un sentido ó en otro, el índice viene á tocar en uno de ámbos taquets. De ahí resulta la produccion de una corriente positiva ó negativa que actúa en uno ú otro sentido, sobre un aparato hidráulico que pone en movimiento el timon.

La duracion de las noches desde el Ecuador, hasta la isla de Melville es como sigue:

En España la noche más larga es de trece horas y la más corta es de siete; en Cayena y Pondichery la más larga doce; en Santo Domingo, trece; en Arras y Dublin, diez y seis; en Copenhague y Rina, diez y siete; en Stokholm, trece; en Dronheim y Nornega, veinte; en Ulea de Botnia, veintinueve; en Borneo, veintidos; en Enclafikles la ausencia del Sol dura consecutivamente cuarenta y tres días; en el Cabo Norte, diez y siete; en Werdhunds, sesenta y seis. Finalmente, en la isla de Melville falta el Sol totalmente por espacio de 102 días.

El Lago Verde, situado en las cimas de las montañas del Colorado, es uno de los más elevados que se conoce en el mundo. Su altura es de 10,252 pies sobre el nivel del mar, y en algunas partes tiene la profundidad de 200 pies. Todo está rodeado de espesos bosques de sabinos. Las crestas de los montes que lo rodean están eternamente cubiertas de nieve. Entre otras se cita el Pie Gray, que tiene 15,341 pies de altura. Las aguas del Lago Verde son tan limpiadas que en su fondo se perciben enorme rocas y florestas petrificadas, cuyos árboles parecen de mármol blanco.

**Teatro antiguo.**—Acaba de descubrirse en Morea un teatro antiguo que se menciona en las obras legendarias de Pausanias y Estrabon. Este teatro, que con pocos gastos puede restaurarse, está cerca de la Villa de Mammusia, en el mar Egeo, en la cima de unas montañas desde las cuales se percibe el golfo de Lepanto y la cordillera de montañas que limita el mar Egeo, hasta Corinto.

[De La Union Americana.]

**SECCION DE AVISOS.**

Programa de la revista que se dará esta noche por las bandas de la Capital.  
1.—Fantasia de la ópera Hernani, por el que suscribe.  
2.—Fantasia sobre la ópera Pauso, por el que suscribe.  
3.—Lofia, polka por Chaves T. San José, diciembre 25 de 1881.  
RAPAEL CHAVES T.

**COLEGIO CENTRAL.**

Curso académico de 1881.

Escuela Preparatoria.

**Asignatura de Aritmética.**

FRACCIONES COMUNES.

Juan Jiménez...	3	bueno.
Ricardo Sáenz...	3	id.
Jorge Nanne...	3	sobresaliente.
Genaro Peralta...	3	bueno.
Heriberto Quirós...	3	id.
Ricardo Soto...	2	id. y 1 mediano.
Andrés Sáenz...	3	id.
Octavio Jiménez...	3	sobresaliente.
Ramon Láscaros...	3	bueno.
Jorge Rojas...	3	id.
Juan Dee...	3	sobresaliente.

**DECIMALES.**

DENOMINADOS Y SISTEMA MÉTRICO.

Genaro Quirós...	3	sobresaliente.
Alberto Álvarez...	3	id.
Renigio Quirós...	3	bueno.
Juan Rafael Flores...	3	id.
Manuel Carranza...	3	sobresaliente.
Alberto Pórras...	3	id.

San José, Diciembre 14 de 1881

**Tribunal de Exámen.**

Presidente,  
S. JIMÉNEZ.

MANUEL ARAGON. G. BRÉNES. Secretario.

**Asignatura de Gramática.**

EXAMEN SUPERIOR.

Primer Grupo.

Manuel Aragón...	3	sobresaliente.
Abelardo Anzures...	3	id.
Ramon Láscaros...	3	id.

Segundo Grupo.

Ricardo Soto...	2	sobresaliente.
Renigio Quirós...	3	id.
José Quirós...	3	id.
Leonardo Zavaleca...	3	id.
Julio Cordero...	3	id.
Genaro Quirós...	3	id.
Genaro Peralta...	3	id.

SECCION SUPERIOR.

Alberto Álvarez...	3	sobresaliente con especial mencion.
Juan Jiménez...	3	id. con id. id.
Abraham Madrid...	3	mediano.
José Alb. Pórras...	3	sobresaliente.
Ricardo Sáenz...	3	mediano.

San José, 16 de diciembre de 1881.

Presidente,

MANUEL ARAGON.

G. BRÉNES. J. ASTUA. Secretario.

**MODAS.**—De vuelta a esta Ciudad, he abierto un taller de modas en la calle de la Estacion casa de Don Domingo Mora, contigua a la casa de los Señores Pinto, y ofrezco mis servicios al público elegante de esta Capital y de las Provincias.

Ofrezco el mayor esmero en todas mis producciones que llevarán siempre el sello de buen gusto y de la elegancia parisiense.

Haré tambien en los trajes pasados de moda, todas las reformas que exija el gusto más delicado, lo mismo que adornar y refaccionar toda clase de sombreros de Sra. Precios módicos y pronto despacho.

ANGELINA DE BONNELLI.

**VENDO ó alquilo mi casa de habitacion.**—Vendo diferentes trastos. Calle de Carrillo, N° 43.

A. L. SAUGY. Ingr° 3 v. 2.

**TEATRO MUNICIPAL.**

**FUNCION**

Para el Viernes 25 de Diciembre de 1881.

Por la Compañía Lírico-Dramática

**Del Señor Elen.**

Se pondrá en escena el gran drama histórico trágico en tres actos, titulado:

**LOS HIJOS DE EDUARDO.**

Terminará la función con la divertida pieza titulada:

**LOS DOS INSEPARABLES.**

**EXMEN PÚBLICO.** A las p. m. tendrá lugar en el local de costumbre, el que debe rendir en el presente año, la clase de Derecho Internacional, sostenido por el alumno Don Jorge Castro Fernández. Secretaria de la Universidad. — San José, diciembre 24 de 1881.

F. HERRERA.

**VENDO O CAMBIO**

Una casita pequeña de poco precio, n° 31, calle del Rastro, Oeste.

Un piano frances con poco uso, en buen estado y barato; por dinero puedo admitir el pago por pequeñas mensualidades.

Una potranca fina, de dos años. 33, calle del Seminario, Occidente.

GUSTAVO HERRERA.

1 v.

**Gran Concierto y Baile de niños.**

Para el viernes 30.

**En el Instituto Nacional.**

Dirigido por los Señores Profesores Don José María Acosta y Don Juan Vte. Quiros. El producto de esta función es como siempre, para objetos de Beneficencia.

**Canis familiaris Linn.**

Las escrupulosas investigaciones que en estos últimos tiempos han hecho varios zoólogos eminentes acerca del origen de las diferentes razas de nuestros animales domésticos, y los sorprendentes resultados obtenidos, me han inducido a mezclar en este trabajo algunas observaciones sobre los animales domésticos de Costa-Rica introducidos de Europa.

Siendo cierto, como lo ha probado Long [Longs Exped. 174] que el perro doméstico de los indios de Norte-América corresponde enteramente al *lyciscus latrans* que vive allí mismo, pero en estado salvaje, cerca de Council Bluff, y habiendo Schomburgk demostrados que los perros domésticos de los Arowakes de la Guayana descienden del *canis cancrivorus* Desm., sería muy interesante investigar que hay de esto respecto de los perros domésticos de Costa-Rica.

No posee el país una raza de perros propia y determinada, debido a que los pocos que hay, relativamente a su escasa poblacion, tienen un carácter de raza muy mezclada por su cruzamiento con los diferentes perros introducidos del extranjero. Hasta los indios salvajes, que, como se sabe, son muy aficionados a perros, hacen largos viajes para procurárselos por medio de cambios. Los Viceitas acostumbran ir desde las riberas del Sixaula hasta la ciudad de Cartago, a cambiar mantas, llamadas *mastate*, hechas de la corteza de un árbol y que se emplean en vestidos y otros usos, por los codiciados perros.

Debe tomarse en cuenta, además, que Colon encontró en las Indias Occidentales dos especies de perros domésticos, y que Hernandez describe tres especies de México [21]; por todas estas razones, el problema se complica de tal modo, que no es fácil pensar en darle solucion.

Tuve tambien algunas veces en Costa-Rica ocasion de ver el pequeño perro pelon, descrito por Rengger [151 bis 154] y que él juzga como una variedad especial al país; nada pude, sin embargo, averiguar acerca de su origen; como quiera que sea, me parece que ha sido introducido, puesto que son muy raros en el país.

(21) Darwin, *Das Variiren*, u. s. w. I, S. 27 u. 28.

cuentra en la region central y meridional del Brasil.

NOTA—Saussure [a. a. O. p. 3] menciona un pequeño gato manchado, procedente de México, que se parece al *F. mitis*, *tigrina* y *macrura*; es éste, sin embargo, menor que aquel (cuerpo de 17 pulgs. de longitud, y cola de 12½ pulgs).

El lo denominó por lo pronto *felis mexicana*, pero probablemente no es otra cosa que una variedad del *mitis* ó del *tigrina*.

Familia CANIDA Wagn.  
Género CANIS L.  
Sub-género LYCISCUS H. Sm.

**Lyciscus latrans** Say.

Say, *Longs Exped. Rocky-Mount.* I, 1823, p. 168.  
Richardson, *Fauna*, I, 73, Th. 4.  
Prinz zu Wied, *Reisen in das Innere Nordamerikas* II, 96.  
Chrysocyon latrans, Gray, *Proceed. Zool. Soc. London*, 1868, p. 506.

El lobo de pradera de Costa-Rica vive solamente en la provincia de Guanacaste, inclusive Nicoya, en las sabanas naturales dedicadas a la cria de ganado, que se extienden al Sudoeste de los volcanes. Causa mucho daño en las haciendas de ganado mayor, atacando y matando los terneros. Antiguamente se le encontraba en el valle del Río Grande, en los llamados Llanos de Turrúcares y algunas veces en los alrededores de Alajuela, pero desde que allí han destinado los terrenos a la agricultura, en lugar de la cria de ganado, y se han formado algunas pequeñas poblaciones, se han retirado a la citada provincia de Guanacaste.

Su número ha crecido mucho allí en los últimos tiempos, porque la poblacion de aquella provincia, en vez de aumentar disminuye cada año. Para destruirlos, emplean los criadores de ganado grandes cantidades de estricnina, porque los habitantes de climas cálidos son tan amantes del reposo que no se toman la molestia de cazar los lobos con armas de fuego. A pesar de los muchos encargos que di para conseguir pieles completas y cráneos, jamas pude obtener sino solamente dos pieles incompletas.

México había sido considerado hasta hoy como el límite meridional del lobo de pradera, cuya verdadera patria es Missouri y California; pero hoy se le encuentra en todo Centro-América hasta Costa-Rica. Segun mi opinion, no



**GRAN JOYERIA.**—Habiendo llegado de nuevo a esta Capital para permanecer por el término de un mes, el que suscribe ofrece un variado surtido de las siguientes alhajas:

Relojes de oro y plata de remontoire y llave, y también pequeños para Señoras; anillos de brillantes; espejuelos de piedra del Brasil; también compra y cambia alhajas viejas.

Calle del Cuño n.º 19 Este, contigua a la casa de Don Pío J. Fernández.

PASCUAL ZUPO.

10 v. 8.

### NUEVO HOTEL.

"Hotel y Restaurant de ITALIA"

Elegantés salones para servir a las Señoras.

Dormitorios separados para una sola persona, a 75 cts.

Baños tibios y frios a toda hora, a 25 cts.

Propietarios,

**DE BENEDICTIS & SACRIPANTI.**

FRENTE AL PALACIO NACIONAL.

Calle del Comercio.

26 v. 5.

**BAILE.**—Flores propias para bailes, acaba de recibir de París,

DIEGO QUESADA.

Esquina S.E. del Mercado.

5 v. 2

### LA FORTUNA ANDA SUELTA.

—Se vende por un módico precio, una casa bien situada y aparente para una regular familia. Se admiten propuestas para una pequeña parte al contado y el resto por mensualidades. En esta imprenta darán razon.—San José, noviembre 30 de 1881.

6 v. 5

### INVITACION.

Las fiestas cívicas de esta Ciudad tendrán lugar en los días 24, 25 y 26 del corriente. Habrá además de la corrida de toros; hermosos juegos de pólvora y brillantes carreras de caballos en la mañana de dichos días, y elevación de globos con para-caídas en las tardes. En uno de éstos descenderá el niño Panchito, y en otro una Señorita. Invitamos a los habitantes de las demas Provincias, y a los de la vecina Ciudad de Rivas, para que nos honren con su asistencia.

La Junta Directiva,

A. SANTOS.—S. URBINA.

Liberia, diciembre 15 de 1881.

8 v. 6.

**AVISO.**—Se vende ó se alquila la casa que en Curridabat perteneció al que fué Cónsul Ingles, Don Ed. R. Meugens. Para precio y condiciones, verse en ésta con Don Ernesto Forster.

San José, diciembre 19 de 1881.

9 v. 3.

**EL JUICIO.**—Para celebrarlo, ofrezco, a precios módicos, pólvora fina, ordinaria y labrada con esmero, para toda clase de fiestas y diversiones.

Los que deseen hacer un buen negocio, ocurran a mi habitación antes del cataclismo. Heredia, noviembre 13 de 1881.

SILVERIO CHAVERRI.

9 v. 7

**AVISO.**—De esta fecha en adelante no respondo por ninguna cantidad que bajo mi nombre ó firma aparezca en alguna persona, salvo los créditos que personalmente contraiga.

RAFAEL SOTO RAMÍREZ.

Alajuela, diciembre 6 de 1881.

10 v. 6.

**BANCO HEREDIAÑO.**—Las oficinas de este establecimiento, estarán cerradas desde el 26 al 31 del presente mes.—Las obligaciones del Banco que vengzan en estos días, se considerarán vencidas el 24, y las a su favor, el 1.º del entrante.

Heredia, diciembre 13 de 1881.

El Administrador, JOAQUIN M. FLÓRES.

6 v. 4.

### Banco Nacional de Costa-Rica.

Las oficinas de este establecimiento se cerrarán en los días 29, 30 y 31 del corriente mes.

Las obligaciones del Banco que vengzan durante dichos días se considerarán como vencidas el 28, y las de sus comitentes para con él, el 2 de enero próximo.

San José, diciembre 14 de 1881.

EL ADMINISTRADOR.

10 v. 6.

Debiendo separarme de esta Capital por tiempo indeterminado para atender a mis propios intereses, ofrezco en venta el todo ó parte de mis muebles que poseo en la casa que habito en esta Ciudad. Para precio y pormenores pueden dirigirse al que suscribe, en la mañana de las 6 a las 9, y en la tarde de las 3 a las 6.—San José, 2 de diciembre de 1881.

S. LUZANO.

8 v. 5.

**BARATILLO.**—En la casa que habita el que suscribe, al Norte de la Fábrica Nacional de Licores, se venden pescados dorados a \$ 1.00 la pareja.

MIGUEL VALENZUELA.

3 v. 3.

**A LAS PERSONAS PUDIENTES.** Resuelto a vender todas mis propiedades existentes en "Curridabat," Cuadros de Tabacales y esta Ciudad, lo pongo en conocimiento del público.—Adjunto a las propiedades raíces, ofrezco mas de doscientas cabezas de ganado, entre las que hay mas de cien vacas de leche.

Las propuestas por el todo ó parte pueden dirigirse a Cerrillo Quiros ó a

MAXIMO BLANCO.

6 v. 2.

**FRANCISCO CARRANZA F.**—Se encarga de clasificar, escoger y despachar café en comision, con el mismo esmero y exactitud de otros años, para lo cual cuenta con las cómodas y hermosas bodegas que pertenecieron a D. Manuel Carazo y hermano.

También alquila mudas muy fuertes y de muy buen paso para señoras, las cuales han sido probadas en el invierno anterior, viajando a Rio Sucio. Todo a precios equitativos.

San José, diciembre 20 de 1881

15 v. 9

**SE ALQUILA** la casa n.º 13 calle del Correo, Norte. Para precio y condiciones, dirigirse a la "Zapatería Alemana." 6 v. 5.

**AVISO.**—Por causas imprevistas he tenido que suspender mi viaje a la isla de Cuba; así es que ofrezco de nuevo mis servicios profesionales a mis clientes y al público en general.—San José, diciembre 12 de 1881.

GREGORIO MARTIN DE CASTRO.

Cirujano, dentista

4 v. 4.

**AL CONTADO** vendo una casa, sita en la calle de la Merced, 250 varas al N. de la Iglesia del mismo nombre; consta de 5 varas de frente, por 50 de fondo. Entenderse con el que suscribe.

San José, diciembre 20 de 1881.

DONATO IGLÉSIAS.

6 v. 2.

**AVISO INTERESANTE.**—El último vapor trajo, para Mariano Chaverri, residente en Heredia, entre otros artículos, los siguientes: 1.º, sombreros de fieltro de última moda y de diferentes colores y tamaños; 2.º, cuadernos para recibos de café; 3.º, documentós para transacciones del mismo artículo; y 4.º, poderes para asuntos judiciales.

Ocurrid a su tienda y haréis buenos negocios.

Diciembre 16 de 1881.

5 v. 3.

es enteramente inverosímil que el lobo de pradera, despues del descubrimiento de América, es decir, despues de la introduccion del ganado vacuno, se haya ido esparciendo desde México por todo Centro-América hasta Costa-Rica, en don hoy mismo es conocido con el nombre mexicano de *coyote*. En todo la parte situada al Sudoeste de Centro-América desde la bahía de Fonseca hasta el golfo de Nicoya, precisamente allí en donde hoy se extienden grandes praderías, habitadas solamente por corto número de personas, los españoles encontraron una densa poblacion indígena, parte de origen mexicano, parte de origen chorotegano, cuya semi-civilización los llenó de sorpresa. Es ciertamente difícil de comprender cómo en ese tiempo los lobos de pradera pudieran haber existido en medio de una poblacion tan compacta, tanto ménos cuanto que los lobos, estan en manadas (18); pero sí se comprende bien que, despues de la exterminacion de los aborígenes, ejecutada por los conquistadores españoles con extraordinaria é increíble crueldad, los lobos tambien siguieran las huellas de aquellos advenedizos, a medida que los hatos de ganado se aumentaban [19]. Sabido es que el ganado europeo fué introducido a Centro-América en los primeros decenios del siglo décimo sexto, y que ya en 1576 en un informe a la corona, se habla de los primeros hatos de ganado mayor en la provincia de San Salvador; en el año de 1685, segun refiere Lionel Wafer, los coyotes molestaban a los filibusteros cuando estaban acampados en San Salvador, cerca de Choluteca.

Sub-género *UROCYON* Baird.

*Urocyon virginianus* Erxl.

J. E. Gray, *Proceed. Zool. Soc. London*, 1868, p. 522.

*Canis virginianus* Erxl., *Systema Regni Anim.* 1777, p. 567.

*Canis virginianus*, Baird, a. a. O. S. 133. Tb. 35, fig. 1.

*Canis cinereo argentatus*, Schreber, *Saeugeth.* III, 1776. Tb. 32.

Es extraño que en Costa-Rica se dé el nombre de *tigri-*

(18) Solamente en caso de necesidad y cuando no les es posible cazar ciervos (venados), se deciden a comer ciruelas silvestres (jocotes) ú otras frutas (*S. Longs Exped.* p. 174).

(19) De la misma manera, el jaguar y otros animales de rapina se han notablemente aumentado en los llanos y Pampas de Sud-América, desde que se introdujo de Europa el ganado

uo a esta especie del zorro, mientras que la palabra castellana *zorro*, que debia corresponderle, la aplican al didelfo. Tiene de comun con el tigre nada más que el instinto de rapacidad. Como el tigrillo vive siempre en la vecindad de las habitaciones y nunca en los bosques, es muy difícil defender las aves domésticas de sus garras. Vive en cuevas en los oteros y entre los pedregales, pero de preferencia entre las paredes (cercos) de piedra con que se cierran los corrales y prados (potreros), entre cuyas piedras halla guarida segura. En una de estas cuevas encontré, en el mes de marzo, cuatro pequeñuelos de piel lanuginosa, negruzca encima y blanquizca abajo; nada más que en el hocico y en las patas se notaba ya el color pardo oscuro.

Una piel completa y dos cráneos de la colección del Dr. E. Joos, me sirvieron para la clasificación de esta especie. Por la particular conformación del cráneo, que no se halla en ninguna otra de las especies caninas de América, es fácil distinguirla de las especies exteriormente parecidas, pues el alto margen orbital y el declive del temporal las tiene iguales únicamente el *otocyon caffer* Lichtst. de África (20).

Todos los cráneos procedentes de Costa-Rica eran algo más pequeños que los de las láminas de Baird (a. a. O. Tab. 35, fig. 1), y tambien que los ejemplares de Norte-América que se encuentran en la colección de Basilea; habiendo en la isla de San Miguel (30 millas de Santa Bárbara), en la costa de California, una especie aun más pequeña, que Baird (a. a. O. S. 143) describe como *urocyon littoralis*, parece por esta razon que el zorro costa-ricense forma el término medio entre las dos variedades; de la última especie difiere no sólo en tamaño, sino tambien por sus angostos huesos nasales, que no son anchos sino tan angostos como los del *urocyon virginianus*.

El zorro de Virginia que habita en las praderías de Saskatchevan en Missouri, California y México, lo encontró Salvin tambien en Guatemala. Ignoro si se halla más al Sur de Costa-Rica.

vacuno, caballar y mular (S. v. Humboldt, *Ansichten der Natur*, 1860, Bd. I, S. 234).

(20) S. Blainville, *Osteogr. Canis*, Tab. IV.